



Ministerio de Fomento
Secretaría de Estado de
Infraestructuras y Transportes
Dirección General de Aviación Civil

**DIRECTIVA
DE
AERONAVEGABILIDAD**

NÚMERO:
01 / 99

HOJA:
1 / 1

PRODUCTOS AFECTADOS: Todas las aeronaves Aerojaén modelo RF-5 AJ-1 "Serranía".

FABRICANTE ORIGINAL: Aerojaén.

FECHA DE EMISIÓN: 02 de marzo de 1999.

REFERENCIA: Boletines de Servicio Aerojaén nº 8 y nº 14, ediciones originales o posteriores revisiones aprobadas.

EFFECTIVIDAD: A su recepción.

DESCRIPCIÓN: Con el fin de garantizar la integridad estructural de los herrajes de articulación de las semialas abatibles, al haberse detectado la utilización de un material de características de resistencia mecánica inferiores a las especificadas, se requiere sustituir los citados herrajes de acuerdo a las instrucciones del fabricante (Boletín de servicio nº 14 se menciona en el apartado "REFERENCIA"). Dado que el problema anteriormente descrito se agravaría en caso de que el diámetro del taladro de los herrajes de abatimiento fuese superior a la medida nominal, se requiere la verificación de dicho diámetro de acuerdo a las instrucciones del fabricante (Boletín de servicio nº 8 se menciona en el apartado "REFERENCIA").

CUMPLIMENTACIÓN: Antes del siguiente vuelo se verificará el diámetro del taladro de los herrajes de abatimiento de las alas. Si se superan las tolerancias descritas en el Boletín de servicio nº 8, la aeronave no podrá volar hasta la sustitución de los mencionados herrajes.

Antes de las próximas 100 horas de vuelo o 10 meses (lo que antes ocurra) se sustituirán los herrajes de articulación de las semialas abatibles.

Hasta que se realice la sustitución de los herrajes citados, quedan prohibidas todas las maniobras acrobáticas. A estos efectos, se insertará copia de esta Directiva en la Sección 2 (Limitaciones) del Manual de Vuelo de la aeronave.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Para cualquier información adicional, contactar con:
Dirección General de Aviación Civil.
Subdirección General de Control del Transporte Aéreo.
Área Técnica de Certificación.
Atn. Sr. Carlos Caspueñas Muñoz.
Paseo de la Castellana, 67. 28071 Madrid
Correo electrónico: ccaspueñas@mfom.es
Teléfono: 915978641
Fax: 915978584

LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTA DIRECTIVA DEBE ANOTARSE EN EL CUADERNO DE LA AERONAVE, MOTOR O HÉLICE, SEGÚN CORRESPONDA, POR LA ENTIDAD QUE LA HAYA INCORPORADO.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTROL DEL TRANSPORTE AÉREO

Luis Rodríguez Gil



Ministerio de Fomento
Secretaría de Estado de
Infraestructuras y Transportes
Dirección General de Aviación Civil

AIRWORTHINESS

DIRECTIVE

NUMBER:
01 / 99

SHEET:
1 / 1

AFFECTED PRODUCT: All aircraft Aerojaén RF-5 AJ-1 "Serranía".

MANUFACTURER: Aerojaén.

ISSUE DATE: March, 1999.

REFERENCE: Aerojaén Service Bulletins Numbers 8 and 14, or later approved revisions.

EFFECTIVE : Upon reception.

DESCRIPTION: To ensure the structural integrity of the folding wingtips joint fittings, since the use (in the manufacturing process) of a material of mechanical characteristics below specifications has been detected, this AD requires to replace the mentioned fittings according to the manufacturer instructions (Service Bulletin Number 14 mentioned in "REFERENCE"). Taking account of possible looseness of the diameter of the fittings, it is required to verify this diameter according to the manufacturer instructions (Service Bulletin Number 8 mentioned in "REFERENCE").

COMPLIANCE SCHEDULE: Prior to next flight the diameter of the folding wingtips joint fittings must be verified. In case of a looseness of this diameter out of the range of tolerance described in the Aerojaén Service Bulletin Number 8, all flights are prohibited until the replacement of the fittings.

Prior to next 100 flight hours or 10 months (whatever occurs first), the folding wingtips joint fittings must be replaced.

All acrobatic manoeuvres are prohibited until this AD is fully accomplished. To that end, a copy of this Airworthiness Directive will be inserted in the Section 2 (Limitations) of the Airplane Flight Manual.

ADDITIONAL INFORMATION: For further information contact:
Dirección General de Aviación Civil.
Subdirección General de Control del Transporte Aéreo.
Area Técnica de Certificación.
Atn. Mr. Carlos Caspueñas Muñoz.
Paseo de la Castellana, 67. 28071 Madrid.
e-mail: ccaspueñas@mfom.es
Tel.: +34 915978641
Fax: +34 915978584

THIS AIRWORTHINESS DIRECTIVE IS A TRANSLATION FROM THE SPANISH ORIGINAL ISSUE